

No. 346 -2010-GR.CAJ/GRI

Resolución Ejecutiva Regional No.139-2010-GR.CAJ/P, de fecha 26 de marzo del 2010, sobre delegación de funciones a la Gerencia Regional de Infraestructura.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR PROCEDENTE la Ampliación de Plazo N° 03, de la obra denominada: **“Construcción Centro Materno Infantil San Marcos”** solicitada por el Contratista Consorcio Cajamarca, por treinta **(30) días calendario** conforme el análisis técnico de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la Notificación de la presente Resolución a los interesados, para su cumplimiento y demás fines de acuerdo a Ley.

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Reyme Gustavo Salas Pino
Ing. Reyme Gustavo Salas Pino
GERENTE REGIONAL